

8. MA/EE/941/2000/ Electroluque Marbella/ Ronda 7/ 29600 Marbella.
9. MA/EE/817/2000/ Parnosur S.L./ Oro 16/ 29600 Marbella.
10. MA/EE/768/2000/ Yolanda Murillo García/ Fragata Ur. Don Miguel 1/ 29720 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 28 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Favorable relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/159/2000/ Remiska SL/ Av. de París 28/ 29016 Málaga.
2. MA/EE/114/2000/ Lorenzo Gámez Martínez/ Ferrocarril del Puerto 12-1/ 29002 Málaga.
3. MA/EE/90/2000/ Tersi SL/ Cortijo Reinoso 88/ 29680 Estepona.
4. MA/EE/1958/2000/ Soficost SL/Ur. El Higueral 8/ 29600 Marbella.
5. MA/EE/1697/2000/ Domínguez Macaya Fernández Portillo M. Carmen/ Ur. La Quinta Golf Parcela 225/ 29679 Benahavís.
6. MA/EE/1694/2000/ José Pérez Garrido/ Av. Mijas 34-4-6-C/ 29640 Fuengirola.
7. MA/EE/1561/2000/ Pedro Sánchez Martín/ Ctra. Azucarera Intelhorce 98/ 29004 Málaga.
8. MA/EE/349/2000/ Anna Lisa Sahlborg/ Keronas 3/ 29016 Málaga.
9. MA/EE/325/2000/ Domingo J. García Cabello/ Pje. Santiago 2/ 29009 Málaga.
10. MA/EE/315/2000/ Juan M. López Padilla/ Reverte Pol. Ind. El Viso 9/ 29006 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimatoria y Archivo.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de docu-

mentación, Resolución Desestimatoria y de Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/740/2000/ Vehículos Ophelia, S.L./ Pilar s/n Pz. La Mezquita/ 29631 Benalmádena.
2. MA/EE/2262/2000/ Mavicen de Hostelería, S.L./ Ctra. Nacional Cádiz-Málaga km 179,9/ 29600 Marbella.
3. MA/EE/2261/2000/ Jet Set Marine, S.L./ Avda. Alay Ed. Torremar 4/ 29630 Benalmádena.
4. MA/EE/2644/2000/ Parnosur, S.L./ Oro 16/ 29600 Marbella.
5. MA/EE/1126/2000/ Tubos y Zanjias, S.L./ Pol. Ind. La Estrella C/E El Chorro 3/ 29006 Málaga.
6. MA/EE/1371/2000/ Suministros Thergon, S.L./ Driza 17/ 29006 Málaga.
7. MA/EE/1478/2000/ Federación Andaluza de Motonáutica/ Ps. La Farola 18/ 29016 Málaga.
8. MA/EE/1392/2000/ General de Obras y Alquileres, S.L./ Sierra Cazorla Lomas de Marbella s/n/ 29600 Marbella.
9. MA/EE/2148/2000/ E.S. La Loma de Fuengirola, S.L./ Ctra. Fuengirola Mijas km 5,60/ 29640 Fuengirola.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/2301/2000/ Terravida SL/ Río Guaro 23/ 29650 Mijas.
2. MA/EE/720/2000/ Radio Churriana SL/ Isis 2/ 29140 Málaga.
3. MA/EE/4085/2000/ Clinique Est. Dr. Houyouk SL/ Cármenes Centro Romano 20/ 29600 Mrbella.
4. MA/EE/4575/2000/ Instalaciones Serma SL/ Rosales 10/ 29010 Málaga.
5. MA/EE/4582/2000/ Com. Prop. Conj. Residencial Mediterráneo/ Cra. Málaga Almería s/n/ 29793 Torrox.
6. MA/EE/4588/2000/Soc. Hostelera Ravican SL/ Afaro 1/ 29014 Málaga.
7. MA/EE/4627/2000/ Jacinto Gil Gil/ San Vicente de Paúl 12/ 29400 Ronda.
8. MA/EE/2357/2000/ Muniamar SL/ Ramnos Gómez de la Serna Ed. Mar Azul 5/ 29600 Marbella.
9. MA/EE/2392/2000/ Punta La Plata SL/ Cra. Cádiz Málaga s/n/ 29680 Estepona.
10. MA/EE/2578/2000/ Asoc. Prof. Siderúrgica SL/ Casares Pol. Azucarera 32/29004 Málaga.

11. MA/EE/2620/2000/La Perdiz Hazuelas SA/ Ramón y Cajal 1-2/ 29200 Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/2921/2000/ Five Logic Express-5, S.L./ Rafaela 9/ 29009 Málaga.
2. MA/EE/2756/2000/ García Cuenca, M.^a José/ Laganitos D-13 B-16/ 29600 Marbella.
3. MA/EE/2658/2000/ Toldos y Cristalería Calypso S.L./Ur. Calypso C/ E Calypso 2/ 29649 Mijas.
4. MA/EE/1089/2000/ M.^a Teresa Ruiz López/ Ronda Ed. Ronda Local 1/ 29720 Málaga.
5. MA/EE/1085/2000/ Electricidad Miguel Gil, S.L./ Pz. del Carmen 26 B/ 29200 Antequera.
6. MA/EE/1311/2000/ José Clu González/ Lozano de Torres 3-2-B/ 29013 Málaga.
7. MA/EE/1235/2000/ José Herrera Estévez/ Av. de Mijas 2/ 29650 Mijas.
8. MA/EE/2176/2000/ Dacarpesca S.L./ No Proporcionada.
9. MA/EE/2256/2000/ Edif. Corfuen, S.L./ Párroco Juan Jiménez Higuero, 28/ 29640 Fuengirola.
10. MA/EE/2081/2000/ Augusta Consulting y Servicios S.L./ Ur. Lubinasol km 198/ 29650 Mijas.
11. MA/EE/3913/2000/ García Pedro y Montoya Carlos/ PJ Noblejas 3/ 29002 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 2 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/3684/2000/ Pilar Fransson Carolina/ Dec. Pedro Navarrete C118/ 29620 Torremolinos.
2. MA/EE/3787/2000/ Milwaukee Inversiones S.L./ Notario Luis Oliver 3/ 29600 Marbella.
3. MA/EE/3215/2000/P&E Fincas S.A./Avda. Ramón y Cajal Ed. Camelia II s/n/ 29640 Fuengirola.
4. MA/EE/3490/2000/ Cheap and Chic S.L./Notario Luis Oliver 3/29600 Marbella.
5. MA/EE/569/2000/ Inmob. Echevarría S.A./Avda. Comandante Benítez 4/ 29001 Málaga.
6. MA/EE/440/2000/ Ind. Lácteos Angulo S.A./Polg. Ind. El Fuerte 5/ 29400 Ronda.
7. MA/RJ4/832/2002/ Manuel Rodríguez Franco/ Torrenueva Sitio Las Gaviotas/ 29650 Mijas.
8. MA/EE/207/2000/ Teleconnect Comunicaciones S.A./P.S. La Castellana 102/ 28046 Madrid.
9. MA/EE/169/2000/ Telecomunicaciones Yepes S.L./Calzada de la Trinidad 12/ 29009 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria y Archivo.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria y Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/2853/2000/ Fujitsu ICL España SA/ Almagro 40/ 28919 Madrid.
2. MA/EE/2055/1998/ Com. Malagueña de Fotografía y Vídeo SL/ Av. Europa 54/ 29003 Málaga.
3. MA/EE/3036/1998/ Com. Malagueña de Fotografía y Vídeo SL/ Av. Europa 54/ 29003 Málaga.
4. MA/EE/3482/1998/ Guindostar SL/ Carril Los Guindos 38/ 29004 Málaga.
5. MA/EE/1622/1999/ Numius Soft SL/ Con de Coín Ed. Acuario 7-piso B/ 29640 Fuengirola.
6. MA/EE/516/2000/ Fernando M. de León Alonso/ Capi-tulaciones 3/ 29620 Torremolinos.
7. MA/EE/4498/1998/ Com. Prop. Andalucía del Mar/ Av. del Mar Ur. Neva Andalucía/ 29600 Marbella.
8. MA/EE/1641/1999/ Dimavil SL/ Montevideo 9/ 29006 Málaga.
9. MA/EE/1968/2000/ Emaus Libros SL/ Tarifa El Manchón Tomares 33/ 41940 Castilleja de la Cuesta.
10. MA/RJ4/887/2000/ Acondicionamientos Málaga SL/ Orotava 83/ 29006 Málaga.
11. MA/EE/1634/1999/ Díez de la Cortina Sánchez, Antonio/ Av. Santa Rosa de Lima 22/ 29007 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.